



**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A EN EL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN BÁSICA.**

RESOLUCION EXENTA N° 1002658

SANTIAGO, 04 DE AGOSTO DE 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata jornada completa, para el Departamento de Educación Básica, de la Facultad de Filosofía y Educación.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata, jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN CARGO ACADÉMICO/A
JORNADA COMPLETA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN BÁSICA**

1. Perfil

Profesor/a especialista en alguna de las siguientes cuatro áreas de la formación inicial de profesores (Historia, Geografía y Ciencias Sociales; Ciencias; Lenguaje; Matemática) y/o profesor/a de Educación Básica con mención (Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Lenguaje, Matemática), con grado académico de Magister en Currículum, vinculado a la discusión en torno al currículum escolar y al currículum de formación de profesores a través de la docencia escolar, la gestión de carreras de pedagogía, apoyo a proyectos pedagógicos escolares, investigación en torno a dichas temáticas, publicaciones asociadas y participación en agrupaciones, paneles u organizaciones que promueven estos temas.

Se espera de esta/e profesional, plena disposición para integrarse al área de formación integral y al equipo de gestión del Departamento, liderando estrategias efectivas de implementación y seguimiento de la nueva Malla Curricular rediseñada 2019. Junto con lo anterior, deberá articular el currículum de formación inicial con el currículum escolar, desde un enfoque centrado en el análisis crítico del mismo. Generará articulaciones de tipo curricular entre el pre y el post grado, construyendo una mirada curricular común a todas las actividades académicas desarrolladas por el Departamento. Finalmente, establecerá una línea de investigación vinculada al currículum que se instalará como permanente y que incorpora aspectos de innovación y transferencia, siendo su propósito la vinculación permanente entre la formación inicial docente, el trabajo académico con otras universidades y entidades público-privadas y el sistema escolar en sus más diversas manifestaciones.

2. Funciones que desempeñará

- Desarrollar labores de docencia en pre y/o postgrado en el Departamento y/o en otros que la unidad académica estime conveniente.
- Definir las directrices para la implementación, seguimiento y evaluación de la nueva malla curricular de la carrera de Educación Básica c/mención.
- Fortalecer el área de formación Integral en la carrera de pregrado.
- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y al currículum y su relación con problemáticas del sistema educacional.
- Publicar trabajos relacionados con su área de desempeño.
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Conformar equipos o núcleos de investigación en el área de su competencia.
- Implementar actividades de vinculación con el medio.
- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación con el Plan de Desarrollo del Departamento y la(s) línea(s) estratégica(s) de la UMCE.

3. Requisitos

Título o Grado mínimo	:	Profesor/a de Historia y Ciencias Sociales, o de Ciencias, o de lenguaje, o de Matemática y/o profesor/a de Educación Básica con mención en Ciencias Sociales, o Ciencias, o Matemáticas, o Lenguaje.
Grado obligatorio	:	Magíster en Educación, con especialidad en Currículum.
Experiencia demostrable excluyente	:	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia comprobable en docencia en su especialidad en el sistema escolar.• Experiencia comprobable en docencia en educación superior, en formación de profesores.• Productividad académica comprobable a través de publicación Académica (Orden de preferencia: Revista indexada, capítulo de libro y/o libro con comité Académico, Actas de congreso, capítulo de libro y/o libro sin comité editorial, publicaciones no indexadas), en temáticas vinculadas al análisis crítico del currículum y asociadas.• Experiencia en diseño curricular de carreras o programas de formación en pedagogía.

	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia de vinculación profesional con establecimientos escolares para labores de perfeccionamiento, asesoría o apoyo en el desarrollo de proyectos pedagógicos.
Experiencia demostrable deseable	<ul style="list-style-type: none"> Línea de investigación vinculada al análisis crítico del currículum, características del currículum escolar y otras áreas afines. Participación en agrupaciones, sociedades científicas u organizaciones vinculadas a la discusión acerca del currículum, la evaluación y el aprendizaje. Experiencia en procesos de acreditación de carreras de pedagogía.
Lenguas	: Deseable manejo instrumental de una segunda lengua.

4. Proceso de postulación

Documentos que se deben presentar

Currículum Vitae	Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Certificados de título, grado y postgrados	Copias debidamente escaneadas por ambos lados en formato PDF de sus originales o fotocopias legibles
Documentación de respaldo	Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el currículum vitae y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del postulante (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros).
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante de máximo 1000 palabras.
Plan de trabajo del postulante	Plan de trabajo a desarrollar para la carrera en el área de especialización solicitada.
Declaración Jurada Simple	Disponible en www.umce.cl sección "Concursos de Personal".

Es imprescindible que se entregue toda la evidencia del cumplimiento de los requisitos excluyentes y deseables.

5.- Plazos y entrega de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 07 de agosto y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio el domingo 09 de agosto de 2020.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: Postulación departamento al que postula

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 10 de agosto, hasta las 24:00 horas del día viernes 28 de agosto de 2020.

Cerrado el plazo de recepción, y por receso de las actividades presenciales de la Universidad, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Filosofía y Educación y al Departamento de Educación Básica vía correo electrónico, dentro de la primera semana, cerrado el plazo de postulación.

6. Proceso de selección

Etapa 1 (Preselección): se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 4 en el plazo estipulado en el punto 5.

Etapa 2 (Selección): se ponderará la documentación solicitada con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

Etapa 3 (Entrevistas): los postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas para que el postulante plantee probables soluciones. La respuesta se evalúa de acuerdo con una pauta preestablecida.
- Presentación por oposición: presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: los tres postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

- **Etapa 4 (Cierre del proceso):** entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

7. Pautas de Evaluación

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)			
Requisitos exigibles	Evidencia	Posee requisito	
		Sí	No
Título de profesor/a de alguna de las cuatro especialidades y/o profesor/a de Educación Básica con mención en una de las cuatro especialidades.	Presenta copia legalizada de certificado de título.	Sí	No
Magister en Curriculum	Presenta copia de certificado de grado.	Sí	No
Experiencia comprobable en docencia en su especialidad en el sistema escolar.	Presenta evidencia de su desempeño docente en el sistema escolar.	Sí	No
Experiencia comprobable en docencia en educación superior, en formación de profesores/as.	Presenta evidencia que respalda su desempeño en docencia para la formación de profesores/as.	Sí	No
Productividad académica en revista indexada, capítulo de libro y/o libro en los últimos 5 años, en temáticas vinculadas al análisis crítico del curriculum y problemas asociados.	Presenta evidencia de productividad académica en diferentes formatos.	Sí	No
Experiencia en diseño de carreras o de programas de formación en Pedagogía.	Presenta evidencia de su participación en el diseño de carreras o programas de formación en Pedagogía.	Sí	No
Experiencia de vinculación profesional con establecimientos escolares para labores de perfeccionamiento, asesoría o apoyo en el desarrollo de proyectos pedagógicos.	Presenta evidencia sobre su participación en equipos de colaboración con el desarrollo de proyectos pedagógicos para establecimientos escolares.	Si	No

Tabla Evaluación Puntajes					
Categoría	Aspecto	Evidencia	Puntaje		Ponderación
Docencia 25%	Experiencia comprobable en docencia en su especialidad en el sistema escolar.	Certificado o contrato de trabajo que evidencie su relación con la docencia de aula.		10	10%
	Experiencia comprobable en docencia en educación superior, en formación de profesores/as.	Certificado o constancia de su docencia y tareas desempeñadas	Docencia en el ámbito de la formación de profesores en Educación Básica	10	15%
			Docencia universitaria en otra carrera de pedagogía	5	
Investigación 25%	Publicaciones.	Resumen, <i>abstract</i> y enlace a sitio web de revista o copia de la revista impresa o carta de aceptación, aceptada en los últimos 5 años.	Ponderar puntaje de acuerdo a tabla anexa.		15%
	Línea de investigación vinculada al análisis crítico del currículum, características del currículum escolar y áreas afines.	Presenta evidencia que avala su participación en Proyectos de investigación asociados a la temática curricular.	Investigador Responsable	10	10%
		Co – investigador	5		
Curriculum 25%	Experiencia en diseño curriculares de carreras o de programas de formación en Pedagogía.	Presenta evidencia de participación en el diseño de carreras o programas de formación en Pedagogía.	Diseño de Programas de Pedagogía para la Educación Básica=	10	15%
			Diseño de Programas de otras Pedagogías=	5	
	Experiencia en procesos de acreditación de carreras de Pedagogía	Presenta evidencia de su participación en procesos de Acreditación	Procesos de Acreditación en Pedagogía en Educación Básica	10	10%
		Procesos de Acreditación en otras pedagogías=	5		
Vinculación con el Medio 20%	Experiencia de vinculación profesional con establecimientos escolares para labores de perfeccionamiento, asesoría o apoyo en el desarrollo de proyectos pedagógicos.	Presenta certificado y/o constancia de participación en perfeccionamiento, asesoría o apoyo a proyectos pedagógicos en establecimientos escolares		10	15%
	Participación en comisiones técnicas o instancias de debate de políticas públicas sobre formación inicial docente y diseño de políticas curriculares.	Presenta certificación que avala participación en comisiones, mesas técnicas u otras instancias asociadas a currículum, políticas públicas y Educación.		10	5%

Lengua extranjera 5%	Manejo instrumental de una segunda lengua	Presenta certificado de manejo instrumental de una segunda lengua.	Manejo avanzado de una segunda lengua o manejo de dos lenguas, una originaria de Chile.	10	5%
			Maneja instrumentalmente una segunda lengua	5	
			No maneja instrumentalmente una segunda lengua	0	

Entrevista y Oposición

Oposición			
Requisitos	Puntaje		Ponderación
Presenta un plan de desarrollo académico en coherencia con los requerimientos y desafíos del departamento.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	15%
Presenta un plan de desarrollo en el que articula su propuesta con investigación y vínculo con el medio, en el marco de requerimientos institucionales.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	15%
Presenta un plan de desarrollo en que vincula la formación inicial docente de la Universidad con el sistema escolar.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	15%
Entrevista			
Demuestra un adecuado y sólido manejo en los elementos teóricos centrales que componen su propuesta.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	20%
Demuestra claridad en vincular los conocimientos de las ciencias sociales y su didáctica con los desafíos de formación que implican los diversos niveles de la Educación Básica.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	15%
Manifiesta capacidad de trabajar en equipo, capacidad de análisis, reflexión, flexibilización y síntesis.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente= No cumple=	30 20 0	20%

Ponderación: Pauta de evaluación de antecedentes : 60%
Entrevista y oposición : 40%

8. Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado a la Decana de la Facultad de Filosofía y Educación.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR